



CAPITULO 2. LA INDUSTRIA TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN EN CHINA

2.1 Antecedentes de la industria textil y de la confección China

Desde la antigüedad, el comercio en cualquiera de sus perspectivas ha representado un factor importante en la economía de los pueblos. Con el paso de los años se han ido buscando nuevas y mejores formas para comerciar y acortar las distancias entre los mercados. Asimismo, de poder minimizar los costos y maximizar las ganancias.

El intercambio comercial entre Occidente y Oriente ha prevalecido durante generaciones. Desde el descubrimiento de América, China pudo intercambiar mercancías con territorios, como lo es hoy México. En aquel entonces, enviando a sus navíos conocidos como la “Nao de China” para poder transportar todas aquellas mercancías que solamente se podían obtener en países del lejano Oriente, como Japón, China e India. Es así como a través de la Nao de China se estableció un comercio mundial muy importante.

La "Nao de China" no sólo transportaba bienes, también favorecía el intercambio cultural. Además, algunos orientales (generalmente filipinos) llegaron como esclavos de los españoles. La Nueva España sirvió de puente comercial entre Europa y Asia durante los años del período colonial. Entre dos y cuatro veces al año, los galeones españoles zarpaban de Veracruz con la mercancía oriental que llegaba a las costas de Acapulco en las célebres naos de China, es decir, los grandes buques que hacían la travesía desde el puerto de Manila en Filipinas (Rueda, 1998 <http://redescolar.ilce.edu.mx...>).

“Año con año, desde 1565 hasta 1815, llegó al puerto la embarcación conocida como la Nao de China o el Galeón de Manila cargada de productos orientales, un par de meses después regresaba a Filipinas cargado de productos que llevaban al puerto desde la Ciudad de México, Puebla y Guadalajara” (Autor anónimo, 2005 <http://www.morelostravel.com...>). Entre los principales productos orientales que constituían el comercio de la Nao de China eran la seda y sus productos confeccionados a partir de este textil. Es así como dentro del comercio mundial, China era el más



importante distribuidor de telas de seda, delicadas gasas cantonesas, terciopelos y tafetas y damascos. En cuestión de ropa, proporcionaba medias de seda, faldas y corpiños de terciopelo, capas, batas, kimonos, colchas de seda y tapices, pañuelos, manteles, servilletas, ricos trajes talaes para frailes y clérigos que eran distribuidos desde Sonora hasta Chile (Benítez, 1989: 54).

China fue conocida mundialmente por sus inventos y creaciones artesanales que no se podían encontrar en otros lugares. Los chinos ostentaban, y lo siguen haciendo, un gran nombre que conlleva tradición de milenios. Fueron los creadores de la codiciada y valiosa seda, tela que solían portar los más altos dignatarios y gobernantes y que se utilizaba para ofrendar a los más renombrados nobles.

China ha pasado por una serie de circunstancias que la han forjado en la gran nación que es hoy en día. Constituida por una mezcla entre misticismo religioso, comercio y mafia muestra al espectador los extremos de su sociedad, que ha aprendido a vivir con el constante paso del tiempo, buscando siempre una manera de salir adelante. En China se pueden observar los inicios de nuestra propia sociedad occidental, ya que de ella provienen muchos de los conocimientos y utensilios que utilizamos día a día. A los chinos se les atribuye la creación de la imprenta, la brújula y la pólvora, por mencionar algunos inventos.

Al igual que otras naciones en el mundo, China tuvo problemas con las invasiones extranjeras, tomando en cuenta que las relaciones que los emperadores tenían con el exterior eran restringidas. China no contaba con una política de puertas abiertas, sino al contrario, se buscó mantener la esencia china lo más alejada posible de la influencia occidental. Lo que trajo como consecuencia situaciones como la “Guerra del Opio” en 1839, en donde países como Inglaterra se veían beneficiados con el trueque de opio-té-plata. El opio era una droga altamente codiciada por la realeza china que se



producía en territorios conformados por Laos y Tailandia y que los ingleses después vendían a contrabandistas chinos, cobrándoles en plata, que después usaban para comprar el té chino que se enviaba a Londres.

Sin embargo, el cambio que marcó definitivamente el rumbo de China fue al asumir la presidencia Mao Zedong, convirtiendo a la China tradicional en comunista e implantando medidas a favor del crecimiento y desarrollo económico que pudiesen mejorar la calidad de vida de los habitantes chinos. Se comenzó por reformar los métodos de la agricultura y se trató de poner al alcance de los chinos los métodos de educación para poder alfabetizar a la mayor gente posible, una prueba de esto ha sido la simplificación de su idioma con la finalidad de reducir sus caracteres.

El partido comunista tomó el poder en 1949, después de una desgastante y violenta guerra revolucionaria, el país venía de un largo proceso de guerras internacionales e internas, fragmentaciones y descomposición social eminentemente rural, con un enorme atraso tecnológico y educativo. El partido comunista emprendió su proyecto de construcción de una sociedad socialista con la aprobación de la mayoría de los ciudadanos. Implicaba la incorporación de la mujer y los jóvenes al ejercicio de los derechos económicos, políticos, sociales e individuales (Cornejo, 2001:13).

A partir del triunfo de la revolución en 1949 hasta 1978, el desarrollo económico de China se basó principalmente en el control del comercio exterior por el Estado, en la planificación estatal y en su participación en el desarrollo industrial mediante la instauración de empresas propiedad del gobierno. Debido a esto, el crecimiento económico de China fue significativo y mejoró dentro de la distribución del ingreso equitativo elevando de esta manera las condiciones económicas y sociales de la mayoría de la población (Rueda y González, 2002: 168).

Por otro lado, con las reformas económicas y políticas impuestas en China a finales de los años setenta, éste país se convirtió en una de las economías de más rápido crecimiento en el mundo. La incorporación de un sistema de mercado, la apertura del comercio exterior y las inversiones extranjeras en China provocaron una revolución



dentro de la estructura de sus industrias, la propiedad de las empresas y las relaciones comerciales con sus socios. La industria textil y del vestido chinas es un excelente ejemplo de estos cambios llevados a cabo por las reformas (Rueda, 2004:133).

China siempre se ha caracterizado por sus relaciones comerciales con otras naciones, exportando y dando a conocer sus productos con específicas características que solamente los chinos han podido desarrollar. El sector textil y de la confección ha constituido una de las herramientas que China ha sabido utilizar más que ninguna otra, ya que ha encontrado la manera de confeccionar productos más comerciales con materiales de alta calidad exportados a Occidente a través de firmas internacionales. “China tiene la industria del vestido más grande del mundo, con más de 20 millones de trabajadores empleados en aproximadamente 47,000 establecimientos. La mayor parte de las exportaciones chinas de la industria del vestido son diseñadas por clientes extranjeros y hechas de telas importadas” (Rueda, 2004 :134).

A principios de la década de los noventa, algunos países miembros de la Organización Mundial del Comercio como Estados Unidos y otros países de Europa, decidieron imponer restricciones comerciales a las importaciones de países como China, con la finalidad de lograr un crecimiento equitativo entre naciones grandes y pequeñas que buscaban industrializarse. Las restricciones se hicieron efectivas a través de cuotas en productos textiles específicos.

La OMC ha analizado la inquietud de ciertos países sobre la liberalización del comercio en el sector textil, el cual entró en vigor el 1º de enero de 2005. Países como República Dominicana, Argentina, Brasil y México, y otros del grupo ACP (África, Caribe y Pacífico) creen que esta liberalización les causará graves pérdidas económicas. La preocupación de estos países es por las grandes producciones textiles y de confección chinas que continúan invadiendo el mercado al cese del pago de cuotas a la



importación. De ahí la razón de preocupación en el comercio mundial del sector textil y de la confección debido a que esto traerá como consecuencia un monopolio en manos de unos pocos países como puede ser China, lo que acarreará una enorme pérdida de puestos de trabajo y quiebras de negocios en decenas de países que dependen de las exportaciones de estos productos (Global Alliance for Fair Textile Trade, 2005 <http://www.fairtextiletrade.org>).

Sin embargo, con la decisión de controlar las importaciones a través de las cuotas por algunos países en el mundo, China buscó cómo capturar la atención de los inversionistas mundiales y en menos de diez años su desarrollo industrial creció a niveles impresionantes. Pero además creó las condiciones para tener una mano de obra barata y una buena infraestructura para poder exportar de manera competitiva a cualquier parte del mundo.

En el momento en que empieza la liberalización de las cuotas de diferentes productos, China logra tener el clima adecuado para abaratar los precios de sus productos en otros mercados vendiendo algunas mercancías de 36 a 14 dólares. Así, cuando liberan algunas cuotas en enero del 2000, en menos de dos años pasa a absorber del 5 al 48% de la ropa infantil en Estados Unidos (Sánchez, 2005 <http://www.ni.laprensa.com...>).

En los últimos cinco años, los precios del vestido bajaron un 30%, según cifras oficiales, y han hecho prácticamente imbatibles las ofertas chinas a nivel internacional, inundando así con sus textiles a los principales países industrializados cuando fueron desapareciendo progresivamente las cuotas. La competencia desleal de precios debe parar, porque provoca daños económicos muy serios, críticas y dudas internacionales, así como proteccionismos en otros países. Numerosos países productores de textiles han unido sus fuerzas para tratar de evitar la liberalización de las cuotas, aduciendo el



peligro para sus industrias, que no podrán competir con los bajísimos precios y la enorme oferta de la producción del gigante asiático: China. En la actualidad, esta principal nación proveedora de textiles y de productos confeccionados teme que Estados Unidos, la Unión Europea y otras naciones industrializadas utilicen otros mecanismos autorizados por la OMC para frenar sus exportaciones en este sector, como lo podrían ser las medidas de salvaguardia o tasas arancelarias por un comercio desleal (Autor anónimo, 2005 <http://www.ibce.org.bo...>).

En el 2003, se especulaba que el crecimiento de la economía mundial sería del 3% mientras que la economía de China apuntaba a aumentar su producto interno bruto (PIB) en más de un 7% de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Asimismo, en los primeros seis meses del año las exportaciones chinas se incrementaron 34% en relación con el mismo periodo del año pasado. Sin lugar a duda, el que China nunca se hubiera convertido en colonia de potencias occidentales de aquel entonces, como las europeas, le ayudó a mantener su organización política interna sin intervencionismo de alguna nación ni tampoco la obligaron a despojarse de sus riquezas para proporcionárselas a la nación invasora. De igual manera, el espíritu comerciante de los chinos se ha mantenido en sus vidas desde antaño, cuestión que ha ayudado a mantener buenas relaciones que los caracteriza para poder negociar (Autor anónimo, 2003 *El Financiero* no.6361).

La industria textil y de la confección en China se ha visto envuelta en cambios radicales al igual que otros sectores del país, pero ha sobresalido y atravesado fronteras continentales. Los productos chinos invaden el mercado internacional, dejándole al consumidor extranjero la oportuna salida de obtener algo producido por ellos, ya que también se han dedicado a fortalecer su industria y mejorarla.



Hoy en día, China no exporta solamente aquellas mercancías de dudosa calidad, pues se ha enfocado y se ha invertido en mejorar su producción, en diversificarla y en tomar en cuenta el gusto y las necesidades de los consumidores o del mercado en general. China es un ejemplo a seguir para naciones en vías de desarrollo en cuestión de su modelo económico implantado mediante las reformas económicas, mejorando así la infraestructura de los sectores industriales, y en especial consideración, la del sector textil y de la confección.

El comunismo chino forjó y fortaleció las bases sobre las cuales descansa la economía nacional, mas no fue la cura de todos sus males, ya que actualmente también se puede encontrar que, a pesar de su desarrollo económico en aumento, existen aproximadamente 80 millones de personas en situación de pobreza. Ante esta situación, el gobierno chino no ha sido capaz de solucionar definitivamente este problema.

2.2. Rasgos y características del comercio textil y de la confección en China

La introducción de las reformas económicas en China constituye el momento inicial del progreso de esta nación; es a finales de los años setenta cuando se comienza a mezclar al aspecto económico con la vida social del país, uniéndolas con el fin de desarrollar ambas al mismo tiempo.

Como rasgos principales del comercio textil de China, se puede hacer mención a que “la mayor parte de las exportaciones chinas de la industria del vestido son diseñadas por clientes extranjeros y hechas de telas importadas. La mayoría de estas prendas se dirigen a mercados en masa, a precios bajos o moderados. Unas cuantas fábricas producen ropa de alta calidad para marcas extranjeras de alta costura” (Rueda, 2004 :133).

Por otro lado, una de las ventajas más importantes de China es su gran fuerza laboral, que suele ser de muy bajo costo y que incentiva fuertemente a la inversión



extranjera. Esta inversión se ha manifestado de manera notable con la llegada de comercializadoras con marcas de textiles y confecciones muy importantes alrededor del mundo y que además, optan por manufacturar sus diseños con menores costos y mayores ganancias a raíz de lo mencionado previamente.

“En 1995, cifras oficiales indicaban que el importador más grande de ropa china era Japón, seguido de Hong Kong y Estados Unidos. Cerca del 80% de las importaciones de Estados Unidos a China se transportaron por medios de intermediarios considerando principalmente a Hong Kong” (Rueda, 2004 :134). Un aspecto muy importante que se tiene que mencionar haciendo referencia a la característica anterior, es la división que parece existir entre lo que es China y Hong Kong.

Actualmente, se considera la existencia de un solo país con dos sistemas diferentes, ya que Hong Kong estuvo bajo el control británico, lo que dejó un legado occidental por muchos años. Sin embargo, China le ha otorgado un cierto nivel de autonomía, aunque todavía sigue interviniendo en sus asuntos si lo cree conveniente, cuestión que a los habitantes del territorio de Hong Kong les parece incorrecto, aparte de que consideran ser solamente una cifra más en los números del crecimiento económico de China.

Por otro lado, la creación de las llamadas “zonas industriales” cerca de las costas del país ha contribuido a que aumente el número de compañías textiles manufactureras interesadas en asentarse en China, específicamente en esa zona territorial. Esta creación fue una de las más importantes reformas económicas implantadas por China que provocó la apertura de casi todo el país aumentando su crecimiento económico (Rueda y González, 2002: 175). Lo anterior ha contribuido a que estas determinadas zonas puedan crecer económicamente, evitando en cierto grado, que sus habitantes migren



hacia las ciudades más grandes de China, creando considerables cinturones de miseria que opacarían las cifras del crecimiento económico de dicho territorio.

La industria china de costura ha sido concentrada en su mayoría en la región de la costa. Dicha concentración continuó después de la introducción de reformas de mercado debido a la experiencia de la región en el manejo de la producción de ropa, su relativamente conveniente transportación y comunicación, buena infraestructura y “economías externas de escala”, tales como fácil acceso a instituciones financieras, compañías comerciales y agentes exportadores (Rueda, 2004 :135).

Asimismo, las poblaciones costeras dedicadas a la industria del vestido pudieron continuar con la especialización en la manufactura de sus productos. Esto contribuyó al desarrollo de dichas zonas al mismo tiempo que se introdujeron las reformas de mercado en 1978, cuestión que les dio un lapso de tiempo para mejorar sus sistemas de producción y de distribución de la mercancía manufacturada.

China cuenta con una gran infraestructura capaz de satisfacer las necesidades de sus inversionistas. Los productores textiles han obtenido experiencia en la manufactura de mercancías con bajos costos de mano de obra, lo que asegura una inversión extranjera mayor y con los empleos ofrecidos, proporcionan a su numerosa población ingresos para subsistir.

En la actualidad, dentro del tema de exportación e importación de materia prima para la elaboración de textiles y productos confeccionados, China se ha visto dentro del problema de la falta de recursos naturales el cual se ha agravado día tras día. Es así como esta nación tendrá que optar por una dependencia hacia los países con gran diversidad de dichas materias. No solamente debe considerar como factor importante a la exportación dentro de su desarrollo económico, sino que ahora tendrá que preocuparse también por la importación para satisfacer la gran demanda de su cuantiosa población.

La industria textil china ha mejorado considerablemente en los últimos veinte años al igual que otros sectores importantes de su economía. Dejan ver al exterior este



cambio que se hace más evidente y que probablemente le dé a China un lugar más importante en la economía internacional, desplazando a Alemania y manteniéndose cerca de Estados Unidos, como tercera economía más grande del planeta. Es así como, para el año 2010, China podría desplazar la economía estadounidense y alemana y convertirse en el mayor vendedor del mundo (Autor anónimo del Financiero, 2005:11). Si la industria textil y de la confección de China llega a fortalecerse y a expandirse más, ésta podría llegar a ser beneficiaria total de las exportaciones en este sector.

Muchos factores influyeron en este despegue de abundancia económica, “las reformas al mercado que se hicieron en China fueron la respuesta de una parte de la elite política a la situación de estancamiento económico que vivía el país, cuya gravedad resalta al comparar las tasas de crecimiento económico con las de crecimiento de la población y que no estaba permitiendo el despegue del poder chino” (Cornejo, 2001:74). Las reformas económicas, su incorporación en la economía internacional y el desarrollo de la industria textil y de confección china permitieron que esta nación se adaptara a la globalización mundial.

2.3 Reformas económicas de China en el sector textil y de la confección

Como una medida extrema para poder sacar a China de su estancamiento económico se rediseñaron los parámetros relativos a la política exterior, de igual manera, se emprendió un proyecto basado en la implementación de reformas al país en la década de los años setenta.

Se toma la tercera sesión plenaria del comité decimoprimer central del partido, efectuada entre noviembre y diciembre de 1978, como punto de partida del proceso de reformas en China, el elemento clave es el cambio en el énfasis en el trabajo político, la lucha de clases y la revolución continua, al énfasis en el desarrollo económico bajo la consigna de las “cuatro modernizaciones” (Cornejo, 2001: 74).

El proyecto implementado en China basado en las reformas abarcó en su mayoría a todos los ámbitos de la economía, la política y sobre todo a la sociedad del



país. Por lo anterior, el proyecto de las reformas es considerado como un movimiento de revolución industrial en relación a lo que significaba el gobierno del Partido Comunista. Las reformas efectuadas consistían en una combinación de la economía del mercado, con el autoritarismo estatal de un régimen unipartidista (Cornejo, 2001 :75).

Se conoce como economía de mercado a las economías capitalistas para diferenciarlas de las economías socialistas o centralmente planificadas. Algunas características de la economía de mercado son: a) existe producción generalizada de mercancías; b) cada capitalista decide qué, cuánto y cómo producir e invertir; c) la finalidad de los capitalistas es la obtención de ganancias; d) los productos se comercializan en el mercado; e) es una economía monetaria; f) existe propiedad privada de los medios de producción; g) la fuerza de trabajo se convierte en mercancía que los obreros tienen que vender para poder subsistir (Zorrilla, 1997 :43).

Los cambios en la estructura económica de China incluyeron aspectos relacionados con el desarrollo del campo y también las regulaciones del trabajo basado en las comunas populares rurales debido a que ambas cuestiones son la base principal de la sociedad china y también la más vulnerable ante los problemas de su nación.

A principios de la década de los años ochenta, el gobierno central chino, en este caso el Partido Comunista, hizo un llamado a la sociedad para poder expandir y mejorar el sistema basado en la responsabilidad familiar en la agricultura, de igual manera dio a conocer mediante una carta abierta a sus miembros su petición para que implementaran un control sobre el crecimiento de la población, y respondieran a una política estatal basada en tener un solo hijo por pareja. Según su gobierno central, la República Popular de China necesitaba una estrategia innovadora tanto en las relaciones económicas como en el exterior para poder comenzar la modernización del país como primer objetivo (Cornejo, 2001 :76).

Después, se buscaría abrir el mercado doméstico y externo a la inversión, asimismo las relaciones con el exterior deberían recalcar la necesidad de absorber a la misma inversión extranjera, introducir tecnología avanzada, desarrollar los servicios laborales para el extranjero y comenzar a exportar los productos de manufactura china.



Para 1982, había comenzado la planeación de las líneas básicas encargadas del proyecto de reformas, el cual se puede resumir brevemente en las siguientes líneas: a) responsabilidad familiar en la producción agrícola; estímulo para la producción artesanal complementaria, y mantenimiento de la propiedad pública; b) estímulo al sector privado de la economía; c) responsabilidad administrativa de los directores de fábrica; d) énfasis en las relaciones económicas con el exterior en búsqueda de inversiones, tecnología y mercados y e) control del crecimiento de la población (Cornejo, 2001 :77).

Documentos tan importantes como la Constitución china hacen mención al tipo de reformas que se tuvieron que hacer para poder sacar adelante la economía de la nación. Igualmente, el Estado rectifica y protege el derecho de propiedad de los ciudadanos, cualquier tipo que sea, y también permite la inversión extranjera en el territorio chino como un aspecto de cooperación o ayuda para el desarrollo de la economía nacional.

En el artículo 11 de dicho documento mencionado anteriormente se indica que la economía individual de los trabajadores, tanto de la ciudad como del campo, que funciona dentro de los límites establecidos por la ley, es un suplemento del sector social de la economía socialista. El Estado protege los derechos e intereses legítimos del sector individual de la economía (Cornejo, 2001 :78).

De igual manera, la Constitución menciona muy claramente que el sector principal de la economía es el estatal, aunque considera de valiosa importancia y reconocimiento a la propiedad colectiva. Por otro lado, a los trabajadores que forman parte de la economía colectiva rural les otorga el derecho de explotar parcelas y también de dedicarse a las actividades secundarias de beneficio personal.

La implementación de las reformas en China marca el despegue económico en la nación. Mediante los cambios en la política, la sociedad y la economía china se dio estímulo a aquellos sectores vulnerables del país. No se tenía un control firme de los



aspectos que consolidaban la base de la economía hasta que se comenzó a mandar apoyo a las comunidades vulnerables, principalmente a las localizadas en las costas de China y que constituyen la base fundamental de la industria textil y de la confección. Las reformas económicas de China ha sido un ejemplo de éxito económico porque ha incrementado su producción, sus exportaciones, su inversión extranjera directa; ha disminuido la pobreza extrema en su población y ha fortalecido su proceso de avance económico en la mayoría de las zonas industriales (Rueda y González, 2002: 189).

Es así como se logra consolidar a través de la aplicación de estas reformas a la manufactura de la industria textil y de la confección en las zonas costeras de China. Pudiendo así, especializarse en el campo de producción y distribución, logrando abaratar los costos y tener mayores ganancias que benefician tanto a los productores como a la economía nacional en general.

2.4 Prácticas desleales en el comercio de la industria textil y de la confección de la República Popular de China

A lo largo de los años, el comercio mundial se ha encontrado liderado por diferentes países. A principios del Siglo XX, era por Inglaterra, quien fuera desplazada en la década de los años cuarenta por Estados Unidos con su despliegue como potencia política, económica, militar e industrial al terminar la Segunda Guerra Mundial. En cuestiones económicas, para la década de los setentas surge Japón como otra potencia financiera por su innovación en sistemas y avances tecnológicos. Es en este periodo cuando surge otro sector de países muy importante en el comercio mundial, la Comunidad Económica Europea, ahora conocida como la Unión Europea, destacando principalmente países como Alemania y Francia que han conseguido un lugar importante dentro de este equilibrio comercial el cual está integrado también por Estados Unidos (León, 2005 <http://www.ipade.mx...>).



A lo anterior, se suma, que aproximadamente de 20 años a la actualidad la República Popular de China manifiesta un crecimiento económico por encima de las cifras de crecimiento acostumbradas. En los próximos años se espera que China, ante su cercanía geográfica, se convierta en el socio comercial más importante de la Unión Europea desplazando a los Estados Unidos en esta importante posición.

La importancia de China en la economía mundial varía por sector. Sin embargo, hoy controlan el 70% de la industria del juguete a nivel mundial, el 60% de la producción de bicicletas, el 50% de ropa, el 55% de la industria del calzado, el 50% de la producción de cámaras y teléfonos, y presenta un crecimiento muy importante en otros ramos industriales como la industria automotriz. (León, 2005, <http://www.ipade.mx...>).

Tomando en cuenta lo anterior, se puede decir que China está creciendo en el aspecto económico muy rápidamente. Asimismo, lo está haciendo su población, por lo cual, el consumo que estas personas realicen irá también en aumento. Es por esta razón que China necesita tanto de su producción nacional para el consumo interno como de las importaciones que al país puedan entrar a bajos costos.

Sin embargo, la producción a gran escala de mercancía exportada por China alrededor del mundo, no ingresa con las medidas reglamentarias en los países receptores. Una de las industrias más afectadas por la falta de dichas medidas ha sido el sector textil y de la confección internacional. En ciertas ocasiones, la producción textil y del vestido china ha ingresado a los mercados mediante prácticas ilegales y desleales del comercio. De igual manera, existen personas que se encargan de introducir las confecciones sin el pago de impuestos reubicándolas en el mercado negro a un costo menor de lo que se vende en los establecimientos legales.

Por otro lado, considerando a las prácticas desleales de China la Organización Mundial del Comercio (OMC) ha recibido muchas quejas y sugerencias acerca del asunto que perjudica de manera notable a los países especializados en textiles y confecciones. Una de las sugerencias para reducir el monopolio total de China es la

implementación de mecanismos de salvaguardia que cobren impuestos justos. Sin embargo, estos mecanismos solo pueden ser utilizados por miembros de la OMC que tendrán un lapso de duración de cinco años, es decir, finalizarán en el 2008.

De igual manera, China ha sido acusada de *dumping* y de llevar a cabo diferentes prácticas desleales en el comercio internacional del sector textil y de confecciones, lo que ha dado como resultado la aparición de rencillas entre países que no están de acuerdo con que estas prácticas queden sin investigación alguna.

La Ley de Comercio Exterior (LCE) publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 27 de julio de 1993 señala en el título V, artículo 28, que se consideran prácticas desleales del comercio internacional la importación de mercancías en condiciones de discriminación de precios (*dumping*) u objeto de subvenciones en su país de origen o procedencia, que causen o amenacen causar daño a la producción nacional. El mismo artículo señala que las personas físicas o morales que importen mercancías en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional deberán pagar una cuota compensatoria (Rueda, 2004:118).

Para comprender este tema cabe definir, por un lado, que la subvención es el beneficio que otorga un gobierno extranjero a los exportadores de mercancías de ese país, para fortalecer su posición competitiva internacional (Rueda, 2004: 118). Y por otro lado, la cuota compensatoria es el “derecho aplicable a ciertos productos originarios de determinado o determinados países, para compensar el monto de la subvención concedida a la producción o exportación de esos productos” (Banco Nacional de Comercio Exterior, 2005 <http://www.bancomext.com>).

Igualmente se han comenzado a tomar fuertes medidas para identificar el problema del *dumping*. Una de éstas es la búsqueda de pruebas para la confirmar la culpabilidad de los practicantes de *dumping* y así poder aplicar una multa o infracción. Sin embargo, la capacidad de identificar dicha práctica desleal suele ser muy tardada y además muy cara, ya que los expertos o especialistas en el tema son escasos y contratar sus servicios requiere de un gran presupuesto. Es más factible no llevar a cabo la



búsqueda de pruebas ya que no se tienen los recursos necesarios para mantener vigente esta herramienta en la mayor parte del mundo (Rueda, 2004: 119).

Cuando en alguna industria o empresa se detecta que se están introduciendo mercancías similares a las que se fabrican en el país a precios muy bajos ocasionando un daño por la disminución en la venta de productos nacionales y se encuentra que se incurre en alguna práctica desleal..., se puede solicitar a la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía (SE) se inicie una investigación para determinar si existe una práctica desleal, en cuyo caso deberá establecer una cuota compensatoria a las mercancías introducidas al país en forma ilícita (Rueda, 2004 :118-119).

Para poder evitar las prácticas desleales y el *dumping* en la industria textil en los países afectados, es necesario comenzar un proyecto que mejore la vigilancia de los procesos comerciales que la importación y la exportación implican, como el transporte y la distribución. De igual manera, se tienen que optimizar las herramientas de atención o monitoreo de las rutas comerciales para evitar la pérdida de mercancías o robo que resulte en prácticas ilegales como el contrabando.

Otro factor de gran importancia a contrarrestar en las aduanas es la corrupción en sus altas esferas, evitando así el paso ilegal de productos textiles y del vestido en el caso de México. No contar con un control firme sobre las oficinas aduaneras y sus encargados, permite que sean puntos susceptibles a la entrada ilegal de productos textiles chinos al mercado nacional. Esta cuestión pone en peligro a la economía y el comercio que sí paga impuestos y que sí está legalmente establecido.

Sin embargo, en México no se cuenta con un presupuesto dirigido hacia las mejoras de estos mecanismos, no existe la inversión para perfeccionar las herramientas que ya se tienen y mucho menos para innovar en métodos que faciliten la vigilancia de los puntos de entrada de la mercancía. Debido a los altos costos, las asociaciones o las cámaras empresariales son quienes pueden protegerse de las prácticas desleales. Las pequeñas y medianas industrias no cuentan con la infraestructura administrativa adecuada ni con la viabilidad de iniciar una investigación ya que no poseen el



presupuesto necesario para llevarlas a cabo, dejándolas así desprotegidas. Antes de presentar la solicitud a la Secretaría de Economía, las empresas ya deben tener información sobre las prácticas desleales en sospecha, sin la existencia de estas investigaciones sería más difícil y tardado que esta Secretaría pudiera hacer algo al respecto (Rueda, 2004: 119).

Para contrarrestar el daño que ocasionan las prácticas desleales y el *dumping* en productos textiles y de la confección se ha optado por utilizar mecanismos como la imposición de cuotas arancelarias a productos que ocasionan un desequilibrio económico en los mercados internos. Un ejemplo de lo anterior es México, quien impuso cuotas compensatorias a productos provenientes de China, las cuales permanecerán sin cambios hasta el año 2008 como medidas de salvaguarda para la economía y mercado nacionales (Rueda, 2004: 120).

Las cuotas compensatorias que México ha impuesto a diversos productos chinos han servido para mermar el vacío que existe debido a los faltantes en los ingresos que los precios *dumping* ocasionan al mercado interno de los productos nacionales, como lo son principalmente, la producción textil y de la confección. Además, que China sea miembro de la OMC ha contribuido a que se tenga una mayor y más clara vigilancia sobre sus relaciones comerciales con los demás países (León, 2005 <http://www.ipade.mx...>).

Sin embargo, China no es únicamente sospechosa de cometer prácticas desleales o *dumping*, sino que también dentro de sus fronteras se han manifestado casos de comercio injusto, dándose a conocer dicha situación a la OMC. En esta circunstancia, la Unión Europea y China se ven envueltas, dan paso a una larga investigación sobre prácticas desleales y dejan ver que nadie está exento de sufrir estas circunstancias, ya sea un gran país exportador o una nación de consumo no tan significativo.



Con referente a la participación gubernamental en las diferentes industrias de China, es importante señalar que ésta ha ido disminuyendo rápidamente. Actualmente, una cuarta parte de la producción industrial es generada por empresas gubernamentales. Esto ha provocado que dentro de la producción textil y de la confección china se vea beneficiada por el mantenimiento de un control más personal y directo de las empresas privadas y empresas con inversión extranjera directa. Lo anterior, “se debe fundamentalmente a que los chinos reconocen que las empresas gubernamentales de textiles son ineficientes y que es importante competir con mayor eficacia en los mercados globales de textiles y de confección.” Este desplazamiento de empresas propiedad del Estado es observado en el gobierno chino porque ha aumentado dentro del comercio los impuestos de empresas privadas y disminuido aquéllas del sector gubernamental, permitiendo así monitorear la producción textil y mejorar los métodos de manufactura constantemente. (León, 2005 <http://www.ipade.mx...>). Esta percepción ha permitido una mayor vigilancia de los impuestos y un mejoramiento en los servicios que proporcionan las empresas textiles y del vestido. Es así como China ha crecido internamente y ha brindado al comercio exterior una expectativa de precios bajos en estos productos.

“El cumplimiento de estos compromisos por parte de China reducirá la competencia desleal de la que se quejan los productores mexicanos; sin embargo, esto no se dará de manera automática, sino que depende de los reclamos de las empresas y países afectados, además de que los trámites para poner en práctica esas resoluciones son muy prorrogados y engorrosos” (Rueda, 2004: 120).

Con la adhesión de China a la Organización Mundial de Comercio (OMC), este país asume diversos compromisos entre los cuales cabe resaltar los siguientes: otorgar a todos los países miembros de la OMC un trato no discriminatorio, eliminar las diferencias en el trato otorgado a las mercancías producidas para la venta en China y las producidas para la exportación, no utilizar controles de precios para ofrecer protección a las industrias o proveedores de servicios nacionales, entre otras” (Rueda, 2004: 120).



Sin embargo, el plazo para eliminar las cuotas compensatorias por parte de México a China no tarda en llegar a su conclusión. Si éstas se eliminaran podrían traer serias consecuencias para la economía mexicana porque los productos textiles y de la confección china entrarían en cantidades excesivas favoreciéndose principalmente a aquellas industrias practicantes del *dumping*. Las consecuencias para México ante dicha eliminación agravarán los daños a la producción nacional, como la bancarrota de empresas textiles quienes han tenido que cerrar sus puertas debido a la competencia desleal de los productos chinos que entran a México en mayor cantidad y a menor precio. Ante esta situación, resulta más barato comprarlos en el exterior y transportarlos hasta México que consumir aquellas mercancías que el país produce.

Además, la infraestructura de producción textil y de la confección con la que cuenta México no hace más fáciles los procesos de fabricación y por eso no logran ser más baratos ante la competencia. Entonces, suele ser más factible optar por imponer medidas de salvaguardia que protejan los productos mexicanos de la mayoría de las prácticas desleales chinas. Mediante una investigación exhaustiva del mercado textil y de la confección se podría determinar si las cuotas compensatorias deben ser o no eliminadas, comprobando que se podría ocasionar un grave desequilibrio económico en el mercado interno mexicano debido a estas prácticas. El examen consiste en hacer un análisis de las consecuencias negativas de la eliminación de cuotas compensatorias que podría llegar a padecer la industria textil y de la confección, entonces, de acuerdo con los resultados obtenidos éstas se podrían alargar cinco años (Rueda, 2004: 120).

La manufactura de textiles y del vestido en México se ha visto seriamente dañada por la entrada de productos chinos a muy bajos costos, ya que se apoderan del mercado nacional de dicho sector. Las consecuencias que se pueden observar en esta



situación son el incremento de la tasa de desempleo y de la invasión de productos textiles y confeccionados proveniente de China.

De acuerdo con Banco de México, en el periodo enero-marzo del 2005 las importaciones totales de prendas de vestir y productos confeccionados sumaron 588.7 millones de dólares, lo que representó 8.2% menos que en igual periodo de 2004, siendo el nivel más bajo reportado desde 1998. Para la Secretaría de Economía, la disminución de las importaciones se debe principalmente a una mayor vigilancia que ha detectado más casos de triangulación y a la estrategia de sustitución de importaciones por producto nacional que ha sido organizada por el sector. La Cámara Nacional de la Industria del Vestido atribuye esta baja a que en el periodo, las importaciones por maquila disminuyeron 25% con respecto al año pasado y las de Pitex (Programa de Importación Temporal para producir artículos de Exportación) lo hicieron 12%, ya que las importaciones definitivas aumentaron 7% (Bancomext, 2005 <http://www.bancomext.com...>).

Con respecto a lo mencionado anteriormente, se hace hincapié a que mediante el gobierno mexicano y la Secretaría de Economía se ha intentado prescindir de las importaciones textiles y de la confección, principalmente de aquellas que provienen de China. Se ha conseguido sustituir las mismas con productos textiles mexicanos, lo que conlleva al fortalecimiento de la economía nacional porque permite que la inversión extranjera permanezca en el país, evitando así las constantes fugas financieras que ocasionan rezago en la economía, falta de empleos, evasión fiscal, competencia desleal y el cierre de empresas productoras de textiles y confecciones (Bancomext, 2005 <http://www.bancomext.com...>).

Como ya se ha mencionado, una de las formas de proteger a la industria textil y del vestido de México ha sido mediante la imposición de cuotas compensatorias, pero esta imposición no debe ser la única forma de defenderse de las exportaciones chinas; sino que debe existir un mejoramiento de vigilancia en las aduanas y puertos marítimos para evitar el contrabando de mercancías con información falsa o modificada. Por otro lado, conseguir que este mecanismo de cuotas compensatorias dure por más años le costará a México una significativa cantidad de su presupuesto debido a que tiene que exponer ante la OMC la necesidad de alargar la duración de las medidas de salvaguardia o de implementar nuevas medidas al respecto.



Otra de las medidas de México para que su industria textil y de confección no se vea afectada directamente por sus importaciones desleales chinas ni por las exportaciones excesivas de este país a Estados Unidos, consiste en diversificar su producción a otros nichos del mercado internacional. Por ello, habría que incorporar a las nuevas empresas interesadas en desarrollar y fortalecer el comercio mexicano con el extranjero, simplificar los requerimientos para la creación de empresas exportadoras con mejores trámites burocráticos y factibles, y así, comenzar a independizar su industria con respecto a Estados Unidos para crear nuevas fuentes de inversión.

“Es sabido que las empresas establecidas en nuestro país deben inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes y pueden, si así lo desean, importar y exportar las mercancías textiles y de la confección que requieran según su giro y actividades declaradas. Para ello deben registrarse en el Padrón de Importaciones, según estipula la Ley Aduanera” (Rueda, 2004: 126). Tomar en cuenta las estipulaciones de la ley confiere grandes beneficios a las empresas textiles. Contar con los permisos correspondientes para, ya sea exportar o importar, exenta a las industrias textiles de cometer actos delictuosos como la evasión fiscal, que es uno de los más grandes problemas en México. No obstante, los requerimientos de la ley son bastante onerosos y en muchas ocasiones se opta por no tomarlos en cuenta y realizar las actividades sin que se den los permisos o autorizaciones obligadas, logrando así que las mismas empresas consigan boicotear el cobro de impuestos.

“La introducción ilícita de mercancías textiles representa un grave daño a la economía de nuestro país, sin que las autoridades hacendarias hayan logrado frenarla a pesar de las múltiples regulaciones y mecanismos que han establecido para tratar de controlar la entrada de bienes, servicios y de las visitas de inspección que realizan a las empresas” (Rueda, 2004 :126).



El contrabando de textiles en México produce muchos agravios contra la ley. Uno de ellos ha sido la supresión del pago tributario a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo son el impuesto al Valor Agregado y el impuesto sobre la renta porque las prácticas desleales que se realizan omiten este aspecto tan importante. Esto está estipulado por el Código Fiscal de la Federación, en el cual se establece el castigo a este delito; por otra parte en la Ley Aduanera se estipulan las responsabilidades a que están sujetos los interesados que realicen actividades de comercio exterior y las infracciones cuando no se cumple con lo convenido en dicha ley (Rueda, 2004: 126).

El contrabando ocasiona una terrible competencia para los comerciantes textiles establecidos y para la industria de confección mexicana, lo cual provoca que muchas empresas tengan que disminuir sus actividades productivas o cerrar debido a que no pueden vender sus productos al precio de los artículos que entran en forma ilegal a nuestro país. Esto origina pérdida de empleos, disminución en la recaudación tributaria y desaliento para los inversionistas tanto nacionales como extranjeros (Rueda, 2004: 126-127).

De igual manera, se ha luchado contra los actos ilegales que se comenten con mucha frecuencia al importar mercancías de sectores identificados como “especialmente sensibles”. Existen alrededor de 28 sectores y 489 fracciones arancelarias que son utilizadas frecuentemente para introducir mercancías en forma ilícita a nuestro país, las cuales son revisadas y depuradas constantemente para evitar la continuidad de los actos ilegales (Rueda, 2004: 127).

Otro ilícito frecuente consiste en subvaluar las mercancías textiles en las facturas que se presentan en la aduana. La autoridad ha creado un mecanismo para evitar esta práctica: establece un precio estimado para las mercancías textiles que ha identificado como subvaluadas; si el precio declarado en la factura es menor al estimado, se le pide al importador que abra una cuenta aduanera de garantía en bancos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que se deposita una cantidad por la subvaluación estimada. A partir de entonces, puede ser retirada la mercancía textil de la aduana y la autoridad tienen seis meses para verificar si el precio declarado es correcto, en cuyo caso el importador puede solicitar la devolución del depósito con los intereses equivalentes a los de los fondos de inversión del gobierno federal (Rueda, 2004: 128).

Existen diversas formas de contribuir con el tráfico de mercancías en el mercado mundial. En el caso de México, se ha descubierto que la mediante la utilización del



Régimen Aduanal de Tránsito, “las autoridades han detectado que en muchas ocasiones se solicita el paso de la mercancía, la cual nunca llega a la aduana de destino”. Las personas que se dedican a actos que van contra la ley, también han buscado la manera de eludir a las autoridades de maneras muy diferentes. Además de que también ya utilizan recursos que el gobierno da a conocer para el más fácil y libre tránsito de mercancías en el país (Rueda, 2004: 128).

Durante varios años se ha luchado contra el contrabando de textiles mediante algunos mecanismos que llevan a cabo las autoridades pertinentes en este tema. Estos mecanismos lo han constituido el intercambio de información de tránsito de mercancía en el territorio nacional y el trabajo del gobierno federal vía acción policíaca. Desgraciadamente, es muy difícil encontrar un método que controle en su totalidad las aduanas y la circulación de estos productos y que las vigile mediante una revisión exhaustiva ante la existencia de corrupción en estos lugares. “Mientras no se cambie el sistema de importación, se abata la corrupción en el interior de las aduanas y se ejecute la ley con mano firme, la ilegalidad y el contrabando seguirán lastimando la economía del país y las entidades federativas” (Autor anónimo, 2004: 36).

No obstante, implementar un estricto control o vigilancia dentro de las empresas mexicanas de textiles y de la confección puede originar “que los empresarios que están en la economía formal y al corriente de sus impuestos sean víctimas de visitas continuas, de excesivos trámites, controles y regulaciones, lo que les provoca retraso en la producción textil y les representa cargas administrativas y financieras” (Rueda, 2004: 128).

Debido a lo anterior, un colectivo de varios empresarios textiles exportadores e importadores decidieron enviar un comunicado al secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, en donde se mencionó que en una economía tan abierta



como México se reciben muchas importaciones de la economía informal, es decir, una economía ilícita que no paga impuestos. Entre las importaciones desleales que recibe México de China se encuentran mercancías subvaluadas, mercancías con clasificación en fracciones incorrectas para evadir impuestos y regulaciones no arancelarias, mercancías que se manifiesta como originaria de otra nación de la cual realmente no es originaria para hacerse acreedor de un derecho a un arancel preferencial que no le concierne. Además de que pueden esquivar el pago correspondiente a las cuotas compensatorias establecidas por el reglamento mexicano con respecto a importaciones (Rueda, 2004:128).

El tener que depositar fuertes cantidades en Cuentas Aduaneras de Garantía aunque la mercancía no esté subvaluada, el tener que registrarse en Padrones Sectoriales de mercancías que les son indispensables cubriendo una serie de requisitos, el tener que conseguir documentaciones y especificaciones difíciles de lograr para identificar mercancías, el no poder usar la aduana idónea para su operación, el no poder depositar sus mercancías en un Almacén General de Depósito, el no poder realizar tránsitos, el tener que pasar por hasta tres reconocimientos aduaneros, etc., hace que la operación de una empresa se vea afectada en su eficiencia y productividad y en sus costos de operación porque se le obliga a cumplir con una serie de requisitos que en realidad no fueron creados para los empresarios (Rueda, 2004: 129).

El comunicado de los empresarios textiles termina haciendo una petición: “la creación de la figura de importador confiable, empresa confiable o contribuyente confiable, con la cual los empresarios textiles y de la confección que la consiguieran se beneficiarían con una desregulación y simplificación administrativa” (Rueda, 2004: 129).

Pero México no ha sido el único perjudicado en las importaciones ilegales de la producción de textiles y del vestido china sino que también Estados Unidos se ha visto afectado. Tanto México como Estados Unidos han experimentado un incremento en quejas de contrabando de productos textiles y del vestido que ingresan a la región Norteamericana, principalmente provenientes de China. Esto ha ocasionado que las industrias de estos países aumenten la presión para que se asegure la aplicación de

sanciones comerciales con la finalidad de enfrentar las importaciones de la República Popular de China (Secretaría de Economía, 2005 <http://www.economía.gob.mx>).

En cuanto a la competencia de China, ya sea leal o no, ésta puede significar un motivo para que México comience a invertir en mejorar los sistemas de producción de textiles, la calidad de las mercancías, los precios, etc. Además, estas mejoras resultarán positivas para una recuperación en la economía interna mexicana y para la consolidación de ésta como una nación digna de inversión y de aprovisionamiento en textiles y vestido con buena calidad y a buen precio.

Según las cámaras empresariales del sector textil en México, las salvaguardas impuestas por Estados Unidos a los textiles procedentes de China ayudarán a nivelar la participación mexicana en ese mercado a pesar de la competencia china, ya que queda protegido 80% de los productos que México le exporta al mercado estadounidense. En el primer trimestre de 2005 las exportaciones mexicanas de textiles y prendas de vestir a Estados Unidos se redujeron 7% con respecto a igual periodo de 2004. Para el mercado nacional, México aplica cuotas compensatorias a las importaciones de textiles y prendas chinas, y se buscará imponer salvaguardas adicionales cuando su vigencia finalice en diciembre de 2007 (Bancomext, 2005 <http://www.bancomext.com...>).

Sin embargo, lo que inquieta a las empresas mexicanas es el peligro que China podría llegar a representar por los beneficios que le han sido otorgados a través de la OMC, además de que en la mayoría de los casos esta nación no respeta las estipulaciones de dicha organización, desplazando así de manera importante a sus competidores del comercio textil y de la confección internacional (Rueda, 2004: 129-130).

Es así como “México tendrá que asegurarse de que le abran los mercados en Asia y definir las reglas del juego del comercio internacional con China. Es muy importante que China respete las reglas a las que ellos voluntariamente se acogieron al entrar a la OMC, entre ellas “no tolerar la triangulación de las mercancías” (Rueda, 2004 :130).

Las prácticas desleales e ilegales así como también el *dumping* han ocasionado un grave desequilibrio en los mercados textiles y de confección internacionales. La



competencia desigual que China manifiesta con su producción en serie y con la utilización de estas prácticas ha provocado que sea muy difícil alcanzar sus porcentajes de crecimiento económico tanto por México como por los países en vías de desarrollo. Debido a esto, la mayoría de estas naciones que se ven afectadas por las exportaciones de China, la han acusado ante la OMC de llevar a cabo una cantidad significativa de dichas prácticas.

A pesar de que el gobierno chino conoce que las industrias textiles y de la confección lleva a cabo prácticas desleales, éste continúa subsidiando a muchas empresas en este rubro. Además, este gobierno ha procurado estar informado de las maniobras en la producción de las mercancías textiles y del vestido para apoyarlas económicamente si surgiera un hecho desfavorable dentro del mercado internacional. Debido a esta ayuda gubernamental, China ha logrado un considerable desarrollo en la infraestructura de su industria textil.

Por el contrario, China no ha obtenido solamente beneficios y ganancias en las exportaciones de producción textil y de la confección, sino que éstas se han visto disminuidas debido a las cuotas impuestas en ciertos países de la Unión Europea y en Estados Unidos. Dichos países se han preocupado por los daños que las prácticas desleales chinas puedan ocasionar a su economía dentro de esta industria. A lo que China ya expresó su descontento, mencionando que sus ganancias por exportaciones textiles disminuirán en un 50% debido a la imposición de estas cuotas (Autor anónimo, 2005 <http://www.cnn.com...>).

2.5 Crecimiento de la industria textil y de la confección china en el comercio internacional

La República Popular de China ha manifestado un crecimiento económico durante los últimos 20 años que ha favorecido a las últimas generaciones, otorgándoles un gran impulso para que puedan continuar con su preparación educativa y laboral. El



gobierno chino destina un gran presupuesto anualmente al desarrollo de las nuevas tecnologías y sistemas para mejorar la calidad de la producción en todos los campos, sobre todo en el sector textil y de la confección y de tecnologías de la información (León, 2005 <http://www.ipade.mx...>).

En 1992, China inició esfuerzos para establecer una economía de mercado. Las reformas se expandieron hacia áreas no tocadas –por ejemplo, se les permitió la entrada a China por primera vez a los comerciantes minoristas extranjeros; se introdujeron grandes cambios en la estructura y papel de las instituciones financieras, y fueron removidas ciertas políticas de gobierno que no permitían mayor o menor integración en el canal “fibra-textil-ropa-minorista”(Rueda, 2004 :135).

Por su parte, el sector textil y de la confección se ha vuelto más competitivo a lo largo de estos últimos años. La creación de zonas industriales ha favorecido a la obtención de experiencia en el campo y al mejoramiento de las técnicas de producción textil. De igual manera, se ha disminuido la pobreza en sectores altamente marginados del territorio chino, como lo son las costas. Se ha enfocado a las mismas en la implementación de métodos para desarrollar su método de producción textil, evitando también que los habitantes de dichas zonas emigren a las grandes ciudades como Beijing o Shangai creando cinturones de miseria que agravarían los problemas de pobreza y violencia en el país.

La profesionalización de los procesos de manufactura de la industria textil china es uno de los instrumentos que han convertido a este sector en uno de los más grandes del mundo. Muchos de los productos confeccionados han sido hechos con telas originarias de este país y han comenzado a inundar mercados como el de Estados Unidos y la Unión Europea, convirtiéndose de esta manera, en uno de sus más cercanos socios comerciales. En la mayoría de los casos, la manera en que China ha hecho su presencia en estos mercados no ha sido por los medios adecuados, sino que ha sido a través de la implementación de una práctica desleal: la triangulación. Esta práctica consiste en que China elabore productos confeccionados y exporte éstos a aquellos



países que mantengan un acuerdo comercial ya sea con Estados Unidos o con algún país de la Unión Europea, con la finalidad de evadir o tener derecho a aranceles preferenciales en el momento en que se reexporte a las naciones antes mencionadas. Es decir, el producto confeccionado chino se ostenta como originario de un país del cual no es originario para tener derecho a un arancel preferencial que no le corresponde. Esto provoca serios problemas para la economía y la sociedad que es receptora de triangulaciones chinas.

Las reformas políticas, económicas y sociales implementadas en China a finales de la década de los setenta constituyen el parteaguas de este desarrollo económico nacional. Es así como se contribuye con el crecimiento económico, mientras que otros países no registran cambios tan significativos como en el ejemplo chino. Con respecto a la industria de textiles y del vestido es importante señalar que se le ha brindado un gran impulso en cuestión del mejoramiento en los sistemas de producción y de abastecimiento en diversos puntos de distribución y venta los cuales han aportado ganancias significativas.

La industria textil china ha decidido producir y abastecer a gran escala, es decir, fabricar y exportar grandes cantidades de mercancías por un bajo precio. Ante la existencia de una competitividad internacional en productos textiles y de la confección con excelente calidad, China se ve perjudicado en sus ganancias cuando no logra penetrar en las preferencias del importador final, quien busca comprar productos confeccionados con excelente calidad, con buena apariencia y a un bajo costo. Cabe señalar que el bajo costo de un producto confeccionado es el resultado de varios factores, entre los cuales destaca, un salario mínimo para los trabajadores y un alto beneficio económico para los empresarios de estas industrias. Un ejemplo de esto lo constituyen marcas de ropa y artículos deportivos de alto prestigio alrededor del mundo



como Nike, que han decidido producir sus diseños en lugares como China, Taiwán, Hong Kong y otras naciones asiáticas porque los costos de fabricación suelen ser mucho más baratos o accesibles. Una vez distribuidas y vendidas las manufacturas textiles y demás alrededor del mundo se triplican las ganancias para estos emporios del comercio.

Otro factor que provoca la producción de textiles y mercancías confeccionadas en países subdesarrollados es por el bajo costo de pago de impuestos a diferencia de los asignados en los países industrializados o porque existe la posibilidad de una evasión fiscal. Igualmente, existen mayores facilidades para abrir estas empresas a causa del problema de corrupción, el cual provoca que se agilicen los trámites de apertura de una industria textil o de confección externa.

La industria textil y de la confección china muestra un importante desarrollo en comparación con la existente en las décadas de los sesenta y setenta. La mercancía en esa época se manufacturaba por volumen sin tomar en cuenta el gusto o moda del consumidor, facilitando de esta manera la producción en serie. Para la década de los años ochenta y noventa se enfocó a ser una industria textil y de confección de exportación, los mercados extranjeros ya representaban para China una gran oportunidad de crecimiento.

En los años siguientes, dentro de los procesos de manufactura textil y de la confección se considera de mayor importancia al consumidor porque sus necesidades y sus gustos han cambiado constante. Actualmente, el comprador final está interesado más en la vanguardia de los textiles y del vestido, de ahí la razón del por qué se debe considerar su opinión, gusto y preferencias en el mercado internacional (Rueda, 2004:135-136).

La producción de textiles y del vestido en China a gran volumen otorga una gran facilidad para la inversión extranjera. Los bajos costos en mano de obra y en impuestos



promueven la fácil circulación del dinero en la economía china, lo cual contribuye al crecimiento constante de los recursos económicos de dicho país. Su producción textil suele ser competitiva porque se enfoca hacia la manufactura de productos en serie a muy bajo costo, es por esta razón que competir contra China en este campo es muy riesgoso. Las condiciones de bajo costo en la mano de obra con las que cuenta China, no se pueden encontrar tan abundantemente en otro lugar. Sin embargo, se puede competir, crear o abrir mercados si se manufacturan productos personalizados, es decir, con más detalles enfocados al agrado y necesidades del consumidor.

Un factor importante que conmocionó a la producción textil y de la confección china fue en el año de 1954. En este año existió gran escasez en el abastecimiento de la industria del vestido que obligó al gobierno a aplicar un plan basado en “cupones”, el cual se basaba en racionar las prendas de vestir de los ciudadanos chinos con la finalidad de poder exportar parte de las existencias que circulaban por los mercados internos. Para 1993, este plan fue eliminado definitivamente. Actualmente, el consumo textil interno de China constituye un importante campo de acción comercial porque su población ha incrementado su poder de adquisitivo, sobre todo, en los artículos de uso común como las prendas de vestir, considerando que el número de habitantes en China supera los 1 300 millones de habitantes aproximadamente (Rueda, 2004: 143).

“Los “mercados” textiles abiertos de venta al mayoreo -que son mayoristas operados por gobiernos que también venden a consumidores individuales- han desempeñado un papel importante en la distribución de productos de la industria del vestido en China” (Rueda, 2004:144). Lo anterior se refiere a que figuras como los mayoristas o los acaparadores de mercancía conforman un pilar importante en la exportación textil de China, ya que concentran las mercancías existentes y se encargan de distribuirlas alrededor del mundo.



En 1992, China permitió por primera vez que los minoristas extranjeros compitieran dentro. Los pioneros fueron principalmente marcas de nombre que proveyeron de licencias o franquicias para tiendas especializadas en ese país. Éstas incluyeron Giordano (Hong Kong, 1992), Nike (EUA, 1992), Stefanell (Francia, junio de 1992), Esprit (EUA, 28 de diciembre de 1992), Adidas (EUA, 23 de enero de 1993), Mexx (Holanda, 1993), Jeanswest (Hong Kong, mayo de 1993), Liz Clairborne (EUA, 8 de abril de 1994), y Benetton (Italia, octubre de 1994) (Rueda, 2004: 145-146).

Algunas de las más grandes compañías del mundo han optado por invertir y manufacturar sus productos en lugares como China, Vietnam, Hong Kong, etc., debido a las grandes facilidades otorgadas a los dueños de las franquicias. Además, el costo de fabricación es menor que producir en otro lugar, logrando así triplicar las ganancias en la venta de los productos textiles y de confección.

La industria textil china se ha desarrollado de una forma muy particular, y se remonta hasta los años cincuenta, en donde las fábricas de ropa eran de propiedad privada. Durante la Campaña de Unión-Privada (de 1952-1956), las fábricas pasaron a ser parte de empresas colectivas y estatales. Esta decisión fue parecida a la nacionalización de las fábricas, aunque sus antiguos propietarios pudieron mantener cierto control sobre las empresas que se basaba en recibir una parte de las ganancias y tener participación en el manejo de las compañías. Para 1978, la mayoría de las empresas de la industria textil y del vestido en China eran de propiedad colectiva y estatal (Rueda, 2004 :149).

A partir de la década de los ochenta, se crearon reformas urbanas en China con el objetivo de otorgarle mayor autonomía a las empresas. También se buscaba enfocar su mercado de la manufactura textil para aumentar la producción más de lo que ya se había estipulado como meta en la planificación central. En el año de 1998, China creó la Cámara Nacional de Exportaciones e Importaciones de Productos de Textil y Confección. Esta Cámara es la encargada de la coordinación de las empresas y del manejo de las políticas y estrategias que se operan en las instituciones consideradas de interés público-privado (Autor anónimo, 2005 <http://www.vestex.com.gt...>).



Estas reformas, de igual forma, permitieron el incremento de empresas de otras propiedades, particularmente las empresas rurales, las cuales comenzaron a establecer alianzas con las empresas de propiedad Estatal (EPE): de esta forma se aprovechó la fuerza de trabajo barata de las regiones rurales en la confección y las altas inversiones con niveles tecnológicos importantes en la industria textil de las EPE (Autor anónimo, 2005 <http://www.vestex.com.gt...>).

Con las reformas económicas chinas de 1978, la estructura de la propiedad de las empresas de la industria textil y del vestido en China ha evolucionado hasta convertirse en una coexistencia de empresas privadas, colectivas, municipales (RT), de empresas colectivas y estatales (SOE) y de copropiedad (JVE). Para poder clasificar a las empresas de la industria textil y del vestido en China se han creado diversos grupos, dentro de los cuales se encuentran las de carácter privado, colectivo SOE, de propiedad extranjera, o JVE (Rueda, 2004: 149). También es importante mencionar que el porcentaje de la producción industrial china por tipo de empresa ha cambiado considerablemente con el transcurso del tiempo (Ver Anexo 4).

Las SOE les pertenecen al gobierno central, a una provincia o a un condado. Las colectivas pueden ser subdivididas en municipales (RT) y otras colectivas (típicas urbanas). Las RT, son industrias colectivas cuyos propietarios son pequeñas aldeas y pueblos. Las otras colectivas son aquellas cuyos propietarios son comunidades dentro de ambientes urbanos, por ejemplo, un distrito gubernamental, una universidad, o cualquier otro grupo de individuos. Las privadas son aquellas que les pertenecen a particulares chinos. Las de propiedad extranjera son completamente de inversionistas extranjeros. Una JVE puede estar formada entre un socio extranjero y una empresa colectiva, una privada, o una SOE (Rueda, 2004 :149).

De igual manera, una empresa conocida como JVE se forma cuando existe una separación para crear una nueva, o cuando una empresa en su totalidad se transforma en una JVE debido a que recibe inversión extranjera. Las empresas conocidas como RT y las JVE que se forman con las anteriores, son los mayores productores de la industria textil y del vestido en China, ya sea en el ámbito de la cantidad de empresas, de producción y de exportaciones. La estructura de las empresas chinas suele ser un poco compleja debido a todas las características que las conforman y a otros factores externos que las diferencian de las demás. “La mayoría de las fábricas de la industria textil y del



vestido en China se encuentran localizadas en las áreas de las costas¹. El siguiente número más grande de compañías está localizado en las provincias de la región central², y el número más pequeño en las provincias occidentales³” (Rueda, 2004 :150-151).

La industria textil y de confección china tiene que reestructurarse para hacer frente a difíciles pruebas futuras. En la actualidad, China cuenta con más de 40,000 empresas que exportan productos textiles. Incluso para las empresas textiles más competitivas de las áreas costeras desarrolladas, las cuotas de exportación resultan insuficientes. Las exportaciones textiles de las provincias orientales chinas de Zhejiang y Jiangsu, consideradas el año pasado como la primera y la tercera exportadoras de textiles más grandes, registraron un sorprendente aumento en sus tasas desde principios de este año. En enero de 2005, las exportaciones textiles de Zhejiang subieron 70.7 por ciento hacia la Unión Europea y 72 por ciento hacia Estados Unidos. La exportación de textiles de Jiangsu a la Unión Europea subió 80.6 por ciento en febrero pasado (Autor anónimo, 2005 <http://www.spanish.xinhuanet.com...>).

2.6 La Organización Mundial del Comercio como actor regulador de la competencia desleal china en materia de industria textil y de la confección.

“La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. El objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades” (Organización Mundial del Comercio, 2005 <http://www.wto.org...>). La entrada de la República Popular de China a esta organización el 11 de diciembre de 2001, causó gran conmoción en el ámbito internacional tras varios años de negociación. Con este ingreso, China aceptó someterse a restricciones comerciales impuestas a sus mercancías en ciertos países quienes también son miembros de la OMC.

Uno de los problemas que crea las exportaciones de textiles y de mercancías confeccionadas provenientes de China es que invaden significativamente al mercado internacional por sus bajos precios. Además de que muchos empleos alrededor del

¹ El área de la costa incluye Beijing, Fujian, Guangdong, Guangxi, Hainan, Hebei, Jiangsu, Liaoning, Shandong, Shanghai, Tianjin y Zhejiang (12 provincias y municipalidades en total).

² La región central incluye Anhui, Henan, Heilongjiang, Hubei, Hunan, Jilin, Jiangxi, Inn Mongolia, Shannxi y Yunnan (10 provincias).

³ El área de occidental incluye Guansu, Guizhou, Ningxia, Qinghai, Shanxi, Sicuani, Xizang y Xinjiang (8 provincias).



mundo están en peligro debido a que las mercancías chinas están acaparando los mercados con los que muchos países suelen comerciar. Ejemplificando lo anterior, aunque México, Bangladesh e India cuentan también con salarios bajos, no pueden competir contra el cambio monetario al pago de salarios en China con estas naciones.

La economía de México enfrenta un gran peligro porque los productos textiles y de la confección chinos están invadiendo el mercado de Estados Unidos. Esta nación, como principal socio comercial de México, representa un gran mercado receptor de la mayor parte de la producción textil de exportación mexicana. Al seguir existiendo una invasión significativa de los productos textiles chinos en Estados Unidos provocará que las mercancías mexicanas sean desplazadas. Ante la posibilidad de la existencia de estos eventos, México tendrá que tomar medidas importantes el diversificar su mercado hacia otros puntos importantes: Europa y Asia.

Además, México tiene que considerar la renovación de su estructura productiva y de manufactura textil y de la confección si desea mantenerse entre uno de los principales países importadores de Estados Unidos. Aunque, es muy cierto que la competencia con China en este campo es muy difícil, sobre todo, para países que tienen que renovar su estructura burocrática cuando de apertura de nuevas industrias textiles y de la confección nacionales se trata (National Council Of Textile Organizations, 2005 <http://www.ncto.org...>).

La OMC ha funcionado como regulador del comercio exterior en el aspecto de las prácticas desleales que se cometen a través de los años, no obstante, al ser liberado el comercio en el 2005 las responsabilidades de esta organización han cambiado. Para evitar el aumento de las prácticas desleales, una vez liberadas las cuotas, la OMC aceptó que varios de sus miembros continuaran aplicando éstas, en mayor medida para aquellos



países que lleven a cabo este tipo de prácticas y que no se mantengan al margen de las observaciones que realiza esta organización.

En los últimos años, China ha incrementado su presencia en el comercio internacional porque ha sabido desarrollar la integración de su industria productiva textil y de la confección, la cual cuenta con un modelo vertical. Este modelo está constituido por los bajos costos en los salarios, altos niveles de flexibilidad y productividad textil, así como también la gran capacidad de producción textil y de la confección en masa o serie (Heymann, 2005 <http://www.dbresearch.com...>). Debido a lo anterior, países subdesarrollados se han visto afectados y han expuesto a la OMC la necesidad de realizar una investigación de los procesos comerciales y productivos de la industria textil y del vestido china, así como también, el deseo de extender la aplicación de las cuotas arancelarias hasta principios del 2008.

Además, uno de los organismos que más ha luchado por la implementación del comercio justo en la República Popular de China es el Consejo Nacional de Organizaciones Textiles (NCTO por sus siglas en inglés). El cual promueve el respeto al comercio de textiles en Estados Unidos así como también la salvaguarda, la negociación y la entrada de mercancías textiles chinas a los mercados estadounidenses.

China está exportando mundialmente textiles y productos confeccionados a precios promedio rebajados en aproximadamente un 58% si se compara con precios que ofrecen otros países. También en países donde no se han implementado debidamente las cuotas arancelarias a la entrada de productos chinos, China ha logrado abarcar aproximadamente un 60% hasta el 85% de ese mercado, mayormente, en artículos textiles y de confección (National Council Of Textile Organizations, 2005 <http://www.ncto.org...>).



La entrada de China a la Organización Mundial de Comercio (OMC) es el evento más importante de la historia del país desde la instauración de su política económica de "puertas abiertas" hace un cuarto de siglo. La liberalización comercial beneficiará a los consumidores, los miniempresarios y los inversionistas textiles externos. Pero para los campesinos chinos, la membresía en la OMC parece plantear una amenaza directa e inmediata a los grandes avances logrados desde las reformas agrícolas de Deng Xiaoping de finales de la década de 1970 (Yao, 2005 <http://www.project-syndicate.org>).

Al igual que el proceso de globalización, la entrada de China a la OMC, puede ser un arma de dos filos. Los países ricos seguirán ostentando el poder para hacer cambiar las cosas, mientras que los países pobres seguirán buscando estrategias para salir adelante. En este caso, la OMC está actuando como árbitro o mediador interesado en aspectos comerciales y económicos que necesiten de su supervisión, ya que al ser liberadas las cuotas arancelarias del 2005, los países miembros de la OMC pueden continuar aplicando el sistema de cuotas arancelarias sobre determinados productos textiles y de confección chinos.

Colaborar con organismos como la OMC o el Consejo Nacional de Organizaciones Textiles de Estados Unidos, da seguridad a las empresas y a los inversionistas textiles, quienes ven reflejados los esfuerzos por mejorar las relaciones comerciales entre las naciones y el deseo de disminuir las prácticas desleales o los casos de *dumping*. De esta manera, se logra consolidar el mercado justo a nivel internacional.

Es importante que México reaccione ante esta problemática. Frente a la inminente apertura comercial, esta nación necesitará expandir los horizontes y crear una verdadera conciencia de lo que está sucediendo en la economía mexicana. Por ello, tiene que reducir su fuerte dependencia comercial con Estados Unidos y empezar a promover la diversificación de sus productos en diferentes nichos del mercado internacional. Igualmente, tiene que negociar con otros países aparte de Estados Unidos; si China continúa acaparando parte del mercado estadounidense, México deberá enfocarse a exportar a otras partes del mundo. Aunado a esto, es importante señalar que dentro de los procesos burocráticos debe existir una simplificación de los trámites para llevar a



cabo la investigación de prácticas desleales o *dumping*, haciendo el trámite más ágil y menos complejo.

De igual manera, México debe mejorar la vigilancia durante el intercambio comercial, en mayor medida en la entrada y salida de textiles y productos confeccionados, ya que no puede delegar completamente a la OMC la responsabilidad de vigilar los procesos comerciales con el exterior. La OMC cuenta con 148 miembros, lo que complica el monitoreo del comercio justo entre todos los participantes. Los procesos de investigación relacionados con quejas de comercio desleal o *dumping* suelen ser arduos, y factores como la identificación de puntos estratégicos del tráfico de mercancías no son sencillos de descubrir. Entonces, la OMC no puede ser más que un órgano moderador de las facetas comerciales que enfrentará México en el aspecto internacional. La lucha por erradicar el contrabando y las prácticas desleales le concierne al gobierno mexicano a través de leyes de comercio exterior. Así mismo, es necesario fomentar más inversión extranjera que contribuya a mejorar la infraestructura de producción textil y de la confección mexicana; por consiguiente, México tendrá que invertir en tecnología y educación para sus trabajadores.

En contraste, en el caso de China se pueden observar las dificultades por las que ésta ha atravesado y el proceso que utiliza para mejorar su industria textil. Antes de la llegada de Mao Zedong al poder, la nación llegó a enfrentar serios problemas como lo constituyeron la pobreza extrema en más de la mitad de su población, la falta de educación y de empleo laboral, hambrunas y conflictos internos. El comunismo marcó la regeneración de China, sin embargo, el factor culminante del despegue económico lo marcó Deng Xiaopin, al fomentar la apertura económica en 1978 (Chisleanschi, 1995: 5-17).



Por otro lado, la alta tasa demográfica existente en China significa un punto de importancia para el gobierno chino porque la presión que genera más de un billón de habitantes no es nada fácil de sobrellevar. Esto significa que el gobierno chino se enfoque a las necesidades de sus habitantes los cuales requieren vivienda, vestido, alimento, educación, trabajo, asistencia médica entre otros. Es así como China ha buscado establecer nuevas estrategias en diferentes sectores de su industria para mejorar el nivel de vida de su población. En particular, el gobierno chino se considera parte del eje conductor dentro de la mejora de la industria textil y de la confección, la cual continúa avanzando constantemente y abarcando cada día más los espacios geográficos comerciales.

Por estas razones, la industria textil y de la confección en México tiene un gran desafío a futuro si en verdad pretende hacerle frente a China en el mercado de Estados Unidos. Se requiere de un proyecto que contenga un enfoque amplio a largo plazo de lo que México es capaz de hacer mejor que los chinos. En el Anexo 5, la OMC proporciona los porcentajes de la tasa de crecimiento de importaciones textiles y de confección estadounidenses provenientes de China y México, mostrando que China en los dos últimos años ha aumentado su presencia en el mercado de Estados Unidos.

Por su cuenta, Estados Unidos ha impuesto cuotas arancelarias a ciertos productos textiles y de confección chinos como medida proteccionista de su producción interna, aunque esto no garantiza que no seguirá recibiendo gran cantidad de mercancía textil proveniente del Tigre Asiático. Por otro lado, en el mercado europeo también se ha pedido a través de la Comisión Europea que detenga el ingreso de productos chinos, en especial, los del vestido porque está causando serios problemas a las empresas de España, Francia, Alemania e Italia principalmente (Autor anónimo, 2005 <http://www.periodistadigital.com...>).



Es así como la Comisión Europea accedió a frenar la entrada masiva de ciertas mercancías textiles chinas que amenazan su producción regional. Esto se lleva a cabo mediante la restricción de permisos para importar estos productos, de esta manera se detiene en las aduanas las mercancías hasta que se logre un acuerdo entre esta comisión y China. La Comisión Europea considera de vital importancia el establecimiento de cuotas arancelarias que deben pagar dichos productos textiles y de las confecciones provenientes de la República Popular de China. Europa busca la importación de otros mercados de bajo costo porque esta nación no ha sabido satisfacer el gusto del mercado interno, ya que a pesar de sus bajos costos, no cubre la calidad y preferencias que otros mercados de Latinoamérica sí logran cubrir. Es aquí donde México deberá beneficiarse por la demanda que pueda tener Europa de sus productos textiles mediante la diversificación del mercado externo.

Ante la liberalización de cuotas y aranceles del 2005, la OMC sólo va a monitorear las relaciones comerciales internacionales, mas no podrá interferir en las acciones concretas que tomen los países miembros tal como el establecimiento del precio de sus cuotas y aranceles nacionales. Por consiguiente, dejará a libre criterio las acciones que deben llevar a cabo los países afectados por prácticas desleales o dumping, mientras éstas se mantengan bajo las normas internacionales establecidas. La OMC también brindará la asistencia necesaria para que los países lleven a cabo cambios en su estructura comercial y compensen el daño económico a sus respectivas industrias textiles y de la confección; promoverá el interés de los países por mejorar la situación de su industria interna ante una amenaza China en un futuro próximo; así como también fomentará la implementación de mecanismos específicos en cada nación con la finalidad de debilitar el ejercicio de las prácticas desleales.